

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1991.

Visto la necesidad de contratar un agente en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

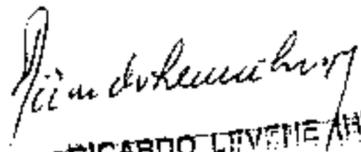
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 1992-, a la doctora MARTA SUSANA LEGORBURU (L.C. N° 4.799.099 -clase 1947-) para desempeñarse como Farmacéutica auxiliar en la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo.-

2°) Autorizar a la Dirección de la Obra Social del Poder Judicial a transferir a la Subsecretaría de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demande la contratación que se autoriza en el punto 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LIVENE
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION